



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

15 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 25 DE ENERO 2021

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA
CONSEJERA PRESIDENTA

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 15 de diciembre de 2020 al 25 de enero de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

Actualización de los libros de registro

Se llevaron a cabo **nueve** actualizaciones en el libro de registro de integrantes de Órganos Directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM:

- **Dos acreditaciones y una sustitución** del “Partido Encuentro Solidario”;
- **Una sustitución** del partido “Redes Sociales Progresistas”;
- **Cinco acreditaciones** del partido “Fuerza por México”.

Proyectos de acuerdo

Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de **ocho** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General, en los rubros que a continuación se mencionan:

- Límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, las personas aspirantes y candidaturas independientes, durante el ejercicio 2021;
- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para las actividades relacionadas con las etapas de apoyo ciudadano y precampañas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021;
- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para las actividades relativas al procedimiento de registro de Agrupaciones Políticas Estatales;
- Procedimiento por el cual los Consejos Municipales Electorales, llevarán a cabo el sorteo de los bastidores y mamparas de uso común;
- Tratamiento del formato 3 de 3 contra la violencia, para las candidaturas a registrar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021;
- Distribución del financiamiento Público que le corresponde a los partidos políticos, y en su caso, candidaturas independientes, en el año 2021;
- Procedencia de la solicitud de registro del convenio de la coalición parcial denominada “Juntos haremos historia en Tamaulipas” integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo;

- Resolución sobre el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Métodos de selección interna de candidaturas

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación a los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, se recibieron escritos de parte de los partidos políticos con acreditación ante este Órgano Electoral.

Listado de precandidaturas

De conformidad con el artículo 216 fracción I, de la Ley Electoral Local, el cual establece que los partidos políticos deberán informar al IETAM la relación de sus precandidaturas, a esta fecha se ha recibido la información de dos partidos políticos: Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática.

Agrupaciones Políticas Estatales

Se continuó con las actividades para dar a conocer a la ciudadanía el procedimiento, plazos, requisitos y marco normativo que regula el proceso de registro de asociaciones de ciudadanos como Agrupaciones Políticas Estatales, a fin de garantizar un derecho fundamental, como lo es el derecho de asociación. En este sentido, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Difusión de infografías a través de las redes sociales del Instituto: en facebook han sido publicado un total de **cuarenta y seis** veces al igual que en Twitter.

Obligaciones de transparencia

En este rubro, se dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes al cuarto trimestre del 2020, remitiendo los formatos de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Documentos básicos

Se publicó en la página de internet de este Instituto, los documentos básicos de los partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, aprobados por el INE en fecha 15 de diciembre 2020.

Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a dos solicitudes:

- a) La correspondiente a la verificación de las personas ganadoras del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- b) La verificación correspondiente de las personas propuestas a fungir como Secretarias o Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Índice

1. Introducción	6
2. Marco legal	6
3. Actividades	6
3.1 Actualización de libros de registro	6
3.2 Proyectos de acuerdo	7
3.3 Métodos de selección interna de candidaturas	8
3.4 Listado de precandidaturas	9
3.5 Agrupaciones Políticas Estatales	9
3.6 Obligaciones de transparencia	9
3.7 Documentos básicos de partidos políticos	10
3.8 Verificaciones en libros de registro.....	10

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interior del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización de libros de registro

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo **nueve** actualizaciones del libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM, **siete acreditaciones y dos sustituciones**, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Partido Encuentro Solidario	Presidente del Comité Directivo Estatal	1	
Partido Encuentro Solidario	Secretario General del Comité Directivo Estatal	1	
Partido Encuentro Solidario	Encargada de Finanzas		1
Redes Sociales Progresistas	Representante propietario ante el Consejo General del IETAM		1

Partido Político	Cargo	A	S
Fuerza por México	Presidenta del Comité Directivo Estatal	1	
Fuerza por México	Secretario General del Comité Directivo Estatal	1	
Fuerza por México	Secretaría Estatal de Administración y Recursos Financieros	1	
Fuerza por México	Representante propietario ante el Consejo General del IETAM	1	
Fuerza por México	Representante suplente ante el Consejo General del IETAM	1	
Total		7	2

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **ocho** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 2. Proyectos de acuerdo

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-52/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, así como, las personas aspirantes, candidatas y candidatos independientes, durante el ejercicio 2021.	15/12/2020
ACUERDO No. IETAM-A/CG-55/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emite el Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para las actividades relacionadas con las etapas de apoyo ciudadano y precampañas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	18/12/2020
ACUERDO No. IETAM-A/CG-56/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emite el Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para las actividades relativas al procedimiento de registro de Agrupaciones Políticas Estatales.	18/12/2020
ACUERDO No. IETAM-A/CG-57/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determina el procedimiento por el cual los Consejos Municipales Electorales, llevarán a cabo el sorteo de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidaturas independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, en los procesos electorales en Tamaulipas y se abroga el procedimiento establecido mediante Acuerdo IETAM/CG-46/2017	18/12/2020

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-58/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al tratamiento del formato 3 de 3 contra la violencia para las candidaturas a registrar en el Proceso Electoral 2020-2021, derivado de lo contenido en el artículo 32 de los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG517/2020	18/12/2020
ACUERDO No. IETAM-A/CG-03/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se distribuye el financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos, y en su caso, candidaturas independientes, en el año 2021	12/01/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-04/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud del registro del convenio de la coalición denominada "Juntos haremos historia en Tamaulipas" integrada por los partidos políticos nacionales Morena y del Trabajo, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	12/01/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-05/2021	Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos con acreditación ante este Órgano Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	12/01/2021

3.3 Métodos de selección interna de candidaturas

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en relación a los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular así como información sobre fechas y plazos dentro de dicho proceso de selección interna, a la fecha de término del presente informe, los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IETAM han presentado esta información, como se muestra a continuación:

Tabla 3. Partidos Políticos que han presentado su información de métodos de selección interna

Partido político	N° de oficio	Fecha de presentación
Partido Acción Nacional	Sin número de oficio	20/12/2020
Partido Revolucionario Institucional	PRESIDENCIA/034/12/2020; PRESIDENCIA/035/12/2020	20/12/2020
Partido de la Revolución Democrática	Sin Número de Oficio	20/12/2020

Partido político	N° de oficio	Fecha de presentación
Partido del Trabajo	PT/CEE/TAM/012/2020	22/10/2020
Partido Verde Ecologista de México	PVEM/SPE/04/2020	30/11/2020
Movimiento Ciudadano	Sin número de oficio	23/11/2020
Morena	Sin número de oficio	20/12/2020
Partido Encuentro Solidario	PES/SG/011/11/20	23/11/2020
Redes Sociales Progresistas	0025/RSP	19/11/2020
Fuerza Social por México, actualmente Fuerza por México	RPFM013/2020	28/11/2020

3.4 Listado de precandidaturas

De conformidad con el Artículo 216 fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece que los Partidos Políticos deberán informar al IETAM la relación de los precandidatos y precandidatas acreditadas y el cargo por el que compiten, a la fecha del presente informe se ha recibido la información dos Instituciones partidistas como a continuación se detalla:

- a) Movimiento Ciudadano.
- b) Partido de la Revolución Democrática.

3.5 Agrupaciones Políticas Estatales

Se continuó con las actividades para dar a conocer a la ciudadanía el procedimiento, plazos, requisitos y marco normativo que regula el proceso de registro de asociaciones de ciudadanos como Agrupaciones Políticas Estatales, a fin de garantizar un derecho fundamental, como lo es el derecho de asociación. En este sentido, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- a) Difusión de infografías a través de las redes sociales del Instituto:
 - En Facebook han sido publicado un total de **cuarenta y seis veces** al igual que en Twitter.

3.6 Obligaciones de transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 20 de enero de 2021 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes al cuarto trimestre de 2020:

Tabla 4. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de actualización
Artículo 67 - Fracción XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
Artículo 72 - Fracción I	Partidos políticos con registro	
Artículo 72 - Fracción XI	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72 - Fracción XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	

3.7 Documentos básicos de partidos políticos

El pasado 15 de diciembre de 2020, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó las resoluciones respectivas de los Acuerdos INE/CG685/2020, INE/CG686/2020 e INE/CG687/2020, relativas a la modificación y procedencia de documentos básicos de los partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Dichas resoluciones fueron notificadas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPL), mediante alcance a la circular INE/UTVOPL/091/2020.

Por lo anterior expuesto, en fecha 29 de diciembre del 2020, se remitió por correo electrónico al titular de la Unidad de Técnica de Sistemas del IETAM, archivo con los documentos básicos ya referidos, a efecto de que se actualice la página de internet en el rubro de actores políticos.

3.8 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a dos solicitudes de verificación en libros de registro:

- a) En fecha 20 de enero de 2021, se dio respuesta respecto a la verificación en los libros de registro, de las personas ganadoras del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- b) En fecha 22 de enero de 2021, respecto a la verificación en los libros de registro, de las personas propuestas a fungir como Secretarías o Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.